



ACT-MC-2017/0068

Tal y como establece el Plan de normalización del uso del euskera en el ámbito de actuación de la Diputación Foral de Gipuzkoa y de sus organismos autónomos para el período 2013-2017 y al objeto de garantizar el derecho de las personas físicas o jurídicas a recibir la información relacionada con las sesiones de las mesas de contratación en cualquiera de las dos lenguas oficiales, se facilita en castellano de acta de apertura redactada íntegramente en euskera.

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
APERTURA DE LOS SOBRES Nº2 DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS**

Asunto: Apertura pública de las ofertas correspondientes al sobre número 2 (criterios no cuantificables automáticamente) correspondiente al contrato de *Servicios para la Evaluación y Gestión Integrada de Riesgos Geotécnicos en la Red de Carreteras de la Diputación Foral de Gipuzkoa (1-O-5/2017)*.

Fecha: 6 de septiembre 2017

Hora de inicio/ finalización: 13:30/13:50

Lugar: Sala Polivalente nº3 del Departamento de Infraestructuras Viarias (Paseo Miramón, 166)

Asistentes

Presidenta: Silvia Pérez Yéboles, directora general de Carreteras.

Vocales: Marina Besné Torre, en sustitución de la jefa del Servicio de Rehabilitación de Infraestructuras Viarias e Innovación.

Arantza Etxeberria Labayen, en representación del Servicio de Intervención y Auditoría del Departamento de Hacienda y Finanzas.

Elixabete Martínez Iruretagoiena, secretaria técnica del Departamento.

Secretaria: M^a Carmen Delgado Vallejo, en sustitución del jefe del Servicio de Contratación.

El 24 de agosto de 2017 la Mesa de Contratación procedió a la apertura del sobre número uno de las proposiciones presentadas por las siguientes empresas: ICYFSA Ingeniería SL (1), UTE LKS Ingeniería S. Coop. + Ikerlur SL (2), Subterra Ingeniería SL (3), CEMOSA (4) Euskontrol SA + Ingelplan Consulting SL UTE (5) y TYPESA Técnica y Proyectos SA (6). En dicho acto se pudo advertir la existencia de varios defectos u omisiones subsanables:

-Las empresas ICYFSA Ingeniería SL, Subterra Ingeniera SL y Cemoso presentaron un modelo de DEUC en el que no se recogía la declaración relativa a los apartados B: Solvencia económica y financiera y C: Capacidad Técnica y Profesional. Además, la empresa LKS no aportó la documentación acreditativa del cumplimiento de la cuota de reserva de puestos de trabajo a personal con discapacidad igual o superior al 33%. En el plazo concedido para la subsanación las empresas han cumplimentado la documentación.

El 6 de septiembre de 2017 se constituye la Mesa de Contratación en acto público para proceder a la apertura del sobre nº2, oferta técnica, correspondiente a los criterios no cuantificables automáticamente, según se describen en el pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado y publicado para la presente licitación.

Asimismo, la secretaria advierte en el acto del contenido de la cláusula 13.3 del pliego de cláusulas administrativas particulares: *Si alguna empresa licitadora no aportara la documentación relativa a los criterios de adjudicación que no se valorasen por aplicación de fórmulas aritméticas la proposición de dicha empresa no será valorada respecto del criterio de que se trate. En ningún caso serán excluidas del procedimiento de adjudicación las proposiciones por este motivo.*



En el acto de apertura la Mesa de Contratación ha observado lo siguiente: por una parte, la empresa Subterra Ingeniería SL no ha incluido en su oferta el apartado referido a las mejoras técnicas y de calidad; por otra parte, la UTE a constiuir por las empresas Euskontrol SA + Ingelplan Consulting SL no recoge en su oferta el programa de las actividades críticas (diagrama PERT o GANTT). El resto de las empresas han incluido en sus ofertas los criterios que se señalan en el pliego de cláusulas administrativas particulares. No obstante, los técnicos que analizarán las ofertas técnicas comprobarán y valorarán el contenido de los criterios en el momento de la asignación de puntuación.

La secretaria señala que no habiéndose presentado ninguna observación por parte de los asistentes, las ofertas técnicas se entregarán al personal técnico encargado de su valoración, dándose por finalizado el acto público.

En acreditación de lo cual se redacta y aprueba la presente Acta,

PRESIDENTA,

Fdo.- Silvia Pérez Yéboles

SECRETARIA, por suplencia

Fdo.- Mª Carmen Delgado Vallejo